ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
NIVEL LOCAL-Alcaldía Local de Bosa

Fecha de Solicitud: 24 de diciembre de 2021	**Área de Origen:** (Ambiente)

I. RESUMEN CONTRACTUAL

Número Contrato: 479-2021 CPS (62901	**Fecha de Suscripción**: 14 de diciembre de 2021	**Tipo de Contrato:** Prestación de servicios
Plazo Inicial: Seis (6) mes(es) y/o hasta agotar recursos	Fecha de Inicio: 17 de diciembre de 2021	Fecha de. Terminación: 16 de junio de 2022 y/o hasta agotar recursos
Contratista: BETA GROUP SERVICES S.A.S		
Interventor/ Supervisor: LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS/ ALCALDESA LOCAL Apoyo a la Supervisión: RICARDO DEVIA CARTAGENA	Valor Inicial: $ 993.950.000,00	

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		**MODIFICACIÓN No. 1**
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
0	**Tiempo**: N/A	Se solicita suspensión al contrato por un término de 23 días calendarios.
CDP No.: N/A **CDP Valor:** N/A	**Fecha Terminación Final**: 9 de julio de 2022	

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
CDP No.: N/A **Valor:** N/A	Tiempo: N/A	N/A
CDP No.: N/A **Valor:** N/A **CDP No.:** N/A **Valor:** N/A	Fecha Terminación Final: N/A	

IV. OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE LA MODIFICACION SOLICITADA

Información general del contrato:

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL-PROCEDA, EN LA LOCALIDAD DE BOSA.

Valor total ejecutado a la última factura: $ 0

Plazo de ejecución actual: 6 meses

Fecha de vencimiento: 16 de junio de 2022

Multas o sanciones impuestas: No 0

Estado financiero del contrato:	
Valor Total:	$ 993.950.000,00
Valor ejecutado a 24 de diciembre de 2021:	$ 0
Valor Adicional:	$ 0

Conveniencia y Justificación de la Modificación y/o Adición:

Que se han realizado reuniones tanto el contratista como el apoyo a la supervisión en donde se desarrolló el primer comité técnico con el fin de atender el objeto contractual y dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el anexo técnico, sin embargo, se ha encontrado con la dificultad de dar cumplimiento con las obligaciones a cargo del contratista referentes a:

"1. Para dar inicio a su labor, el Contratista entregará a la Supervisión del contrato o apoyo a la supervisión en el Comité Técnico, un plan de trabajo y un cronograma general del proceso de acompañamiento a los PROCEDA dentro de los primeros cinco (5) días calendario a partir de la firma del acta de inicio.

2. Dentro de los primeros cinco (5) días hábiles después de la firma del acta de inicio del contrato el contratista deberá presentar en el comité técnico, las hojas de vida de los perfiles requeridos para su aprobación por parte de la supervisión y/o apoyo a la supervisión del contrato.

3. El Contratista deberá convocar y realizar en los cinco (5) días hábiles siguiente a la firma de contrato, una reunión inicial de carácter colectivo con un representante de cada PROCEDA, con el fin de estructurar el desarrollo de las actividades concernientes en cada propuesta."

Que adicional a estas actividades en el primer mes de ejecución el contratista deberá:

1. *Realizar a través de las asistencias técnicas, la clasificación de las necesidades de cada PROCEDA para su óptimo desarrollo, y la tabulación de cada uno de los materiales requeridos con el representante de la iniciativa.*
2. *Fortalecer la ficha técnica de formulación de cada PROCEDA, con el fin de garantizar la coherencia y viabilidad del mismo.*
3. *Definir la entrega de los bonos con el representante de cada PROCEDA de acuerdo al cronograma de actividades propuesto en cada proyecto.*
4. *Asegurar la viabilidad económica de cada PROCEDA con el presupuesto que le fue asignado de acuerdo a la valoración económica que suministrara el Fondo de Desarrollo Local de Bosa. Adicionalmente asesorará para definir la distribución presupuestal interna para el óptimo cumplimiento de cada PROCEDA.*
5. *Solicitar a los representantes de cada proyecto un cronograma de actividades donde especifique el tipo de actividad, fecha, hora, lugar, duración, población esperada, personal de apoyo requerido, requerimientos técnicos y requerimientos logísticos.*
6. *El contratista elaborará y entregará el formato denominado "Informe de Actividades, Seguimiento y Resultados", a cada representante del PROCEDA, el cual deberá diligenciarse durante toda la ejecución por el mismo.*

Para este fin se requiere tener un delegado por parte de la Comisión Ambiental Local-CAL de Bosa, el cual es elegido mediante una sesión ordinaria o extraordinaria y será escogido bajo el proceso democrático que reglamenta esta instancia, a la fecha la secretaria técnica de la CAL manifiesta que la próxima sesión ordinaria se realizar en el mes de enero de 2022, teniendo en cuenta que la última sesión fue la primera semana de diciembre de 2021. Siendo clave esta reunión, para la articulación del comité técnico y la selección de personal, teniendo en cuenta que la CAL, podrá allegará hojas de vida de los perfiles estipulados en el anexo técnico y será el Supervisor del contrato, quien realice la selección y aprobación

Es indispensable que el operador y su grupo de profesionales trabajen de forma articulada con la comunidad para la correcta ejecución de las iniciativas.

Que el contratista ha indicado que los procesos de selección y contratación del personal mínimo, también se ha demorado más de lo debido, por las mismas razones anteriormente expuestas.

Atendiendo las anteriores consideraciones y hechos, el día 23 de diciembre de 2021, en el comité técnico, analizó la anterior situación y acordó que el contratista presentaría solicitud de suspensión del contrato.

A su vez el contratista mediante comunicación de fecha 23 de diciembre de 2021 enviada al FDLB, solicitó suspensión del contrato por un término de 23 días calendarios, dado los argumentos antes expuestos y evidenciados en comité técnico llegado a cabo en diciembre de 2021.

En atención a lo anterior se solicita la suspensión temporal del contrato por 23 días calendario, contados a partir del cargue y aprobación de la modificación por parte del supervisor del contrato.

Análisis del Porcentaje del Valor de la Adición, Incluyendo las Anteriores si las Hubiere con Respecto al Contrato Inicial en SMLV:0

Valor Contrato en SMLV: 0
Valor Máximo para Adición en SMLV: 0
Valor Adición Solicitada en SMLV: 0

APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisor(a), solicito la aprobación de la modificación suspensión del Contrato de Prestación de Servicios No 479 de 2021.

Supervisor(a)
LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
ALCALDESA LOCAL

Apoyo a la Supervisión
RICARDO DEVIA CARTAGENA
CONTRATISTA

Proyectó: Ricardo Devia Cartagena – Contratista